

Resolución 0297 de 2020 Pautas para la X Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Número del documento: **R - 0297**

Emitido por: Rectoría

Dirigido a: Comunidad universitaria, Ciudadanía en general

Por la cual se establecen pautas para la X Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

El Rector de la Universidad del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias establecidas en el artículo 23 del Acuerdo 105 de 1993, y

CONSIDERANDO

Con Resolución R- 0073 del 29 de enero de 2020, la Universidad del Cauca estableció lineamientos para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, respecto de la gestión institucional de la vigencia 2019.

Por Resolución R- 223 del 16 de marzo de 2020 se suspendió la Audiencia de Rendición de Cuentas, consecuente con las medidas del Gobierno Nacional y las reglamentarias internas relativas al aislamiento social preventivo, derivadas de la declaratoria de la pandemia COVID 19 en Colombia.

Subsistiendo la obligatoriedad legal, y el interés de la Institución de realizar el acto de audiencia pública de rendición de cuentas, bajo los parámetros generales de la Resolución R-198 del 07 de marzo de 2018, la Dirección Universitaria determina bajo la coyuntura, llevar a cabo el acto público haciendo uso de los medios virtuales que lo permitan de manera adecuada.

Conforme a lo expuesto, se fijan las siguientes pautas y el cronograma para la realización de la Décima Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, con lo que,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la realización de la X Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, respecto de la gestión de la vigencia 2019, bajo la siguiente programación:

Fecha	05 de junio de 2020
Hora de inicio	10:00 a.m.
Hora de finalización	01:00 p.m.
Duración	3 horas

Actividades:

Lectura del orden del día	3 minutos
Himno de la Universidad del Cauca	3 minutos
Presentación de los participantes	3 minutos
Lectura resumen del reglamento de la Audiencia Pública	5 minutos
Presentación video de Rendición de Cuentas	10 minutos
Paneles de gestión Universidad del Cauca vigencia 2019 (intervenciones)	
Rector	20 minutos
Director del Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional	10 minutos
Vicerrectora Administrativa	20 minutos
Vicerrector Académico	20 minutos
Vicerrector de Investigaciones	20 minutos
Vicerrector de Cultura y Bienestar	20 minutos
Representantes ante el Consejo Superior	20 minutos

Respuestas a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la audiencia (virtual)	20 minutos
Cierre de la Audiencia Pública – Conclusiones	6 minutos

Duración de la Audiencia Pública: 3 Horas

ARTÍCULO SEGUNDO. Durante la transmisión de la Audiencia se recepcionará y seleccionará un máximo de 8 preguntas con pertinencia sobre los asuntos tratados en el informe y en los conversatorios, y se asignarán para respuesta a cada panelista de acuerdo con su especialidad.

Las demás preguntas serán canalizadas a través de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, y se enviarán al correo electrónico que suministre cada participante, en un término de 10 días contados desde el día siguiente a la Audiencia.

ARTÍCULO TERCERO. El Centro de Gestión de las Comunicaciones certificará el número de visitantes que se conecten a la transmisión de la Audiencia de rendición de cuentas a través de los medios virtuales y audiovisuales y las participaciones a través de comentarios.

PARÁGRAFO PRIMERO. Cada ejercicio de rendición de cuentas y la Audiencia Pública quedarán grabados para posterior consulta y registro institucional y su publicación en la página web de la Universidad, del mismo modo se certificará por el Centro de Gestión de las Comunicaciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las personas que participen en la audiencia podrán inscribir sus preguntas y comentarios a través del formulario electrónico.

ARTÍCULO CUARTO. Las demás disposiciones consagradas en el procedimiento

dispuesto en la Resolución R-198 del 07 de marzo de 2018, continúan vigentes.

ARTÍCULO QUINTO. Enviar copia de la presente Resolución a toda la comunidad universitaria y a la página web de la Universidad del Cauca.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán a los 15 días del mes de mayo de 2020.

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO

Rector